



COMISIÓN EUROPEA
DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS MARÍTIMOS Y PESCA

El Director General

Bruselas,
MARE/D3/RM (2021)

Asunto: *Recomendación: respuesta a la consulta pública sobre la propuesta de Reglamento de Ejecución (UE) 2021/XX del Parlamento Europeo y del Consejo por el que se crea el Fondo Europeo Marítimo, de Pesca y de Acuicultura (UE) 2017/1004, relativo a la identificación de tecnologías de eficiencia energética y la especificación de elementos metodológicos para determinar el esfuerzo pesquero normal de los buques pesqueros.*

Estimado Sr. Pavón,

Gracias por transmitir la recomendación mencionada en el asunto de la presente carta. Tomamos debida nota del deseo expresado por el Consejo Consultivo de prever un aumento de la potencia motriz de los buques pesqueros artesanales que operan y están matriculados en las aguas de las regiones ultraperiféricas.

Sin embargo, debo señalar que los colegisladores han acordado mantener la condición de que el motor de sustitución no sea más potente que el motor actual. El proyecto de acto de ejecución, sujeto a una consulta pública a la cual su recomendación proporcione una respuesta, no puede modificar este enfoque establecido en el Reglamento de base por el que se crea el Fondo Europeo Marítimo, de Pesca y de Acuicultura¹. Un reglamento de ejecución de la Comisión no tiene otra finalidad que especificar algunos de los aspectos más técnicos que permiten a los Estados miembros aplicar el acto de base.

Espero seguir cooperando de manera fructífera. Si tiene más preguntas, póngase en contacto con la Sra. Pascale COLSON, coordinadora de los Consejos Consultivos (Pascale.COLSON@ec.europa.eu; +32.2.295.62.73), quién enviará su consulta al departamento correspondiente.

Atentamente,

Charlina VITCHEVA

¹ Reglamento (UE) 2021/1139 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 7 de julio de 2021, por el que se crea el Fondo Europeo Marítimo, de Pesca y de Acuicultura y se modifica el Reglamento (UE) 2017/1004

Sr. David Pavón
Presidente del Comité Ejecutivo de CC RUP
dpavon@ccrup.eu
Rua de São Paulo, 3
9760-540 Praia da Vitória
Azores - PORTUGAL

Commission européenne/Europese Commissie, 1049 Bruxelles/Brussel, BELGIQUE/BELGIË - Tel. +32 22991111
Oficina: J-99 05/014 - Tel. directo +32 229-504832